



## REGLAMENTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS, VIGENCIA 2017

La Contraloría General de Santiago de Cali, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, el documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, la normatividad vigente, tiene el propósito de hacer visible y transparente la gestión de su administración, por lo cual ha organizado la Audiencia Pública para presentar la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2017.

La Rendición de Cuentas permite la comunicación y el diálogo permanente entre los servidores públicos y los ciudadanos, en el que se informa, explica, sustenta la gestión y sus resultados, garantizando el ejercicio del control social de la ciudadanía a la administración, como Ente de control.

La Audiencia Pública de la Contraloría General de Santiago de Cali, se desarrollará según el siguiente reglamento:

Fecha de realización: miércoles, 9 de mayo de 2018  
Lugar: Comfenalco Calle 5 No. 6-63 Torre C Piso 5 Auditorio Principal  
Hora de registro: 8:30 am. a 9:00 am.  
Hora de inicio: 9:00 a.m.  
Hora de terminación: 12:00 m.

### 1. Objetivos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- Presentar el informe sobre la gestión realizada por la Contraloría General de Santiago de Cali, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.
- Dar a conocer el impacto del ejercicio del control fiscal durante el año 2017.
- Favorecer el desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana.
- Establecer un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos de la Contraloría General de Santiago de Cali y la ciudadanía.

### 2. Objetivo del presente reglamento

Garantizar que los asistentes (sujetos de control, veedores, peticionarios, medios de comunicación y comunidad en general) conozcan con anticipación las reglas que deben tener en cuenta para participar en el ejercicio de rendición de cuentas de la Contraloría General de Santiago de Cali.

### 3. Disposiciones del reglamento

Las disposiciones del presente reglamento se aplicarán para el acto de Rendición de Cuentas, vigencia 2017, de la Contraloría General de Santiago de Cali, el cual se desarrollará en tres instancias: Antes, Durante y Después de la Rendición de Cuentas.

***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***





Los interesados deben tener en cuenta la función constitucional de las contralorías estipulada en el Artículo 267 de la Constitución Política.

### 3.1 Antes de la Rendición de Cuentas

**Divulgación.** Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Rendición de Cuentas, la convocatoria se realizará de la siguiente manera:

FECHA	ACTIVIDAD
09/04/2018	Invitación y publicación de información general sobre la Rendición de Cuentas a la ciudadanía a través de: <a href="http://www.contraloriacali.gov.co">www.contraloriacali.gov.co</a> twitter: @contraloriacali facebook.com/contraloriageneraldecali
16/04/2018 hasta el 08/05/2018	Envío de invitaciones por correo electrónico y personal a: veedurías de control fiscal, juntas de acción comunal, comunidades de base, medios de comunicación, sujetos de control, autoridades municipales, departamentales, nacionales y comunidad en general.
25/04/2018	Publicación del presente Reglamento en la página <a href="http://www.contraloriacali.gov.co">www.contraloriacali.gov.co</a>

**Inscripción.** Se habilitarán diferentes canales de acceso para realizar la inscripción, así:

FECHA	MEDIO
09/04/2018 hasta el 08/05/2018	Oficina de Control Fiscal Participativo de esta Entidad, en la Avenida 5 AN 20-08, Edificio Fuente Versailles, piso 5.  Números telefónicos <b>644 2000</b> Ext.: <b>132</b> – <b>644 2004</b> , Vía email <a href="mailto:participaciudadano@contraloriacali.gov.co">participaciudadano@contraloriacali.gov.co</a>
12/04/2018 hasta el 08/05/2018	Formulario de inscripción en la página web <a href="http://www.contraloriacali.gov.co">www.contraloriacali.gov.co</a>

**Recepción de preguntas.** Se habilitarán mecanismos para que la comunidad envíe sus inquietudes, preguntas o temas relacionados con el control fiscal, que consideren deban ser tratados en el acto de Rendición de Cuentas, de la siguiente manera:

FECHA	MECANISMO
12/04/2018	Publicación de la pregunta sobre el tema a priorizar en la Rendición de Cuentas en la página <a href="http://www.contraloriacali.gov.co">www.contraloriacali.gov.co</a>

**¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!**





<b>12/04/2018</b> <b>hasta el</b> <b>30/04/2018</b>	Publicación formulario para inscribir preguntas, propuestas, inquietudes y sugerencias para la Rendición de Cuentas en la página <a href="http://www.contraloriacali.gov.co">www.contraloriacali.gov.co</a>
<b>12/04/2018</b> <b>hasta el</b> <b>30/05/2018</b>	Correo electrónico: <a href="mailto:participaciudadano@contraloriacali.gov.co">participaciudadano@contraloriacali.gov.co</a> twitter: @contraloriacali facebook.com/contraloriageneraldecali
<b>09/05/2018</b>	Se entregará formato impreso a los asistentes que deseen formular preguntas, propuestas, inquietudes y sugerencias en la Rendición de Cuentas.

**Análisis y clasificación de las preguntas recibidas.** Las preguntas recibidas serán clasificadas y agrupadas por temas con el fin de ser respondidas con la mayor claridad. Aquellas que no alcancen a ser respondidas durante el acto de Rendición de Cuentas, ingresarán como requerimiento para su posterior atención por la Oficina de Control Fiscal Participativo.

### **3.2 Durante la Rendición de Cuentas**

\* **Los asistentes.** Podrán presentarse a las 8:30 am en la el Auditorio de Comfenalco Torre C piso 5, con el fin de registrar el ingreso, en caso de no haberlo hecho previamente a través de la página web (nombre, entidad, dirección de contacto y correo).

Se hará entrega de la encuesta de evaluación del evento y del Formulario para inscribir preguntas, propuestas, inquietudes y sugerencias para la Rendición de Cuentas, en caso de no haberlo hecho previamente a través de los mecanismos dispuestos para esto.

\* **Formato de la Rendición de Cuentas:** La Rendición de Cuentas se desarrollará bajo el formato de Audiencia, donde el Contralor presentará un balance sobre su gestión durante la vigencia 2017, y en la cual se ampliará información sobre temas de interés de la comunidad.

\* **Moderador de la Audiencia.** Para garantizar el normal funcionamiento de la audiencia se designará moderador (a) del evento, quien explicará la metodología de la audiencia, comunicará los temas objeto de las preguntas formuladas por la comunidad a través de los distintos canales de interacción con el ciudadano y concederá el uso de la palabra para suministrar las respectivas respuestas.

\* **Intervención del Contralor.** Espacio en el que el Contralor y su equipo de trabajo, presentará su informe. Esta sección tendrá un tiempo de 90 minutos y será apoyado con material multimedia que reflejará el informe de gestión vigencia 2017, con los respectivos resultados y aspectos relevantes.

\* **Participación de la comunidad.** (sujetos de control, veedores, peticionarios y demás). Las asistentes, podrán inscribirse al momento del registro de ingreso, para intervenir con su pregunta, para lo cual tendrán 3 minutos para formular su pregunta, inquietud o sugerencia.



**¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!**



Los ciudadanos que estén siguiendo el acto de rendición de cuentas vía streaming, podrán inscribirse para formular la pregunta y por este mismo medio intervenir en la Rendición de Cuentas, tendrán los mismos 3 minutos para intervenir.

\* **Respuesta a las preguntas.** En este espacio la Contraloría General de Santiago de Cali, dará respuesta a las preguntas enviadas, seleccionadas previamente por temática y/o frente a las inquietudes presenciales de la comunidad. Se tendrá máximo 5 minutos por pregunta, para responder las preguntas o inquietudes formuladas por la comunidad.

\* **Transmisión vía streaming.** Todo el acto de Rendición de Cuentas, será transmitido a través de las redes sociales.

### **3.3 Después de la Rendición de Cuentas.**

**Cierre de la audiencia.** Al terminar el evento se recibirán las encuestas relacionadas con la evaluación del evento.

Producto del acto de Rendición de Cuentas, se generará informe sobre el evento, el cual será socializado con la ciudadanía a través de la página web.